



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids' Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

Manual de Convivencia 2012



Kids'Place
Espacio y Educación

*Escuela de Párvulos y Especial de
Lenguaje N°2321*

"Kids Place"



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids` Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

Ley 20536, Sobre violencia Escolar.

“Aquellos establecimientos que no se encuentren legalmente obligados a constituir dicho organismo deberán crear un comité de buena convivencia Escolar u otra entidad de similares características, que cumplan las funciones de promoción y prevención señaladas en el inciso anterior. Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, que será el responsable de la implementación de las medidas que determinen el consejo Escolar o el Comité de buena convivencia escolar, según corresponda, y que deberán constar en un plan de gestión”

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Misión de la Escuela

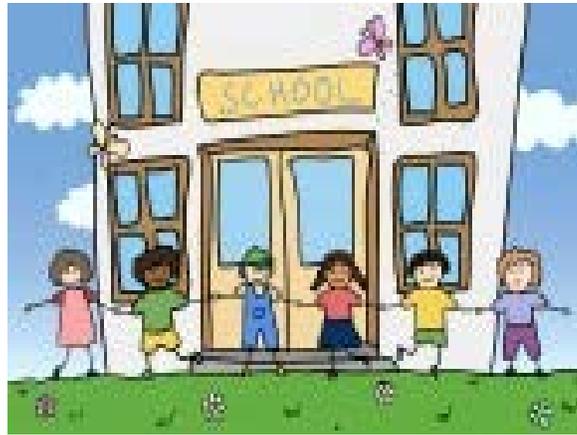
Educar a niños y niñas dentro de un marco de respeto y responsabilidad, así como también, otorgar una educación especializada en la superación del Trastorno específico de lenguaje a los alumnos y alumnas que lo requirieran, favoreciendo el desarrollo de competencias y habilidades que promuevan su desarrollo integral, comprometiendo y promoviendo herramientas técnicas y valóricas a sus familias, para potenciar y apoyar dicho desarrollo, a fin de ingresarlos al sistema social y a la Educación General Básica con una amplia y sólida base académica que permita a los alumnos y alumnas adaptarse con las competencias necesarias que requiere la sociedad actual.

Visión de la Escuela

Innovar en el ámbito de la educación Parvularia, con la convicción de entregar una estimulación integral a los niños y niñas que se educan en nuestra institución, favoreciendo los aprendizajes relevantes y significativos y apoyando a la familia en su rol educador a través de valores tales como el respeto a la diversidad y respeto por el ritmo de desarrollo de cada uno de los niños y niñas.



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids` Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/



Definición de convivencia: es el arte de vivir en paz y armonía con las personas y el medio que nos rodea, basado en el ejercicio de la libertad y el respeto a la diferencia y la capacidad de los integrantes de una comunidad para elegir y responder por las consecuencias de sus acciones.

Definición de convivencia escolar: es el clima de interrelaciones que se produce en la institución escolar. Podríamos entenderla como "una red de relaciones sociales, que se desarrollan en un tiempo-espacio determinado (escuela), que tiene un sentido y/o propósito (educación y formación de los sujetos) y que convoca a los distintos actores que participan en ella (docentes, estudiantes, directivos y apoderados) a ser capaces de cooperar, es decir, operar en conjunto y acompañarse en la construcción de relaciones y vínculos entre sus miembros". "La convivencia escolar se configura como un espacio relacional de cooperación y crecimiento" y se construye y reconstruye en la vida cotidiana.

"Los compromisos, derechos, deberes y procedimientos descritos en este Manual de Convivencia deben interpretarse y aplicarse de manera que se hagan efectivos los valores y la misión de la Escuela de Lenguaje y Párvulos "Kids Place" para que se promuevan los principios de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. El Manual de



Convivencia es un instrumento que sirve de referencia para lograr los fines de la institución de una manera efectiva y práctica y al mismo tiempo para garantizar el respeto a los derechos de quienes integran la comunidad educativa."

Principios de Convivencia





Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

I. OBJETIVOS

- Proveer a la comunidad educativa de pautas que le permitan conocer sus deberes y derechos y que sirva de elemento de participación en todo lo relativo a la Escuela de Lenguaje y Párvulos Kids Place.
- Determinar los derechos y deberes que orientan el proceso educativo de los Alumnos y Alumnas de la institución.
- Generar espacios de participación donde predomine el respeto a la diferencia, la crítica, la reflexión y la justicia en pro del bien común.

II. DERECHOS Y DEBERES

1. DE LOS APODERADOS

1.1. Deberes:

- a) Velar y apoyar el quehacer pedagógico de sus hijos
- b) Proporcionar al niños(as) todos los recursos, materiales solicitados por el establecimiento para el trabajo de los niños/as y el tiempo para el buen desempeño académico.
- c) Participar, según sus posibilidades, en las actividades pedagógicas, recreativas y/o culturales. que se realicen en el establecimiento
- d) Fomentar y apoyar la participación del niño(a) en eventos de tipo pedagógicas, recreativas y/o culturales.
- e) Asistir a todas las reuniones citadas por el establecimiento, sean estas de curso, generales y/o Escuelas para Padres.



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids` Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

- f) Justificar inasistencias, acercándose a conversar con la profesora de curso para informarse de los temas tratados en reunión.

- g) Orientar en casa la realización de trabajos y demás estudios de carácter académico. Cuando el adulto realiza las tareas está interviniendo negativamente en la evaluación y en el desarrollo integral de su pupilo/a.

- h) Consultar el horario de atención a padres y tener en cuenta las recomendaciones para el mejoramiento académico y conductual del niño/a.

- i) Cumplir con la asistencia y puntualidad de los niño(a)s para cada una de las actividades.

- j) Asumir la responsabilidad por la deficiencia en el alcance de logros de sus hijos debido a la sistemática inasistencia o retrasos.

- k) Estimular el desempeño de sus hijos, reconociendo sus logros, ayudándoles a superar sus fracasos, animándolos a enfrentar sus retos tanto académicos como disciplinarios.

- l) Incentivar la formación en valores, unificando criterios familiares por medio del diálogo y el ejemplo en casa.



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids` Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

m) Velar por que el niño(a) diariamente ingrese al Jardín aseado. (baño diario, dientes lavados, uñas limpias, peinados y ropa limpia). además de que la asistencia del niño sea compatible con el estado de salud.

n) Cumplir con los horarios establecidos para el ingreso y salida de los niño(a)s:

Escuela de Párvulos (Primer y segundo Nivel de Transición)

mañana: Inicio de Jornada a las 08:30 a.m. hasta las 12:30 a.m.

Escuela de lenguaje (Nivel Medio Mayor, Primer Nivel de Transición)

Mañana: Inicio de jornada a las 08:30.

Termino de jornada.

Lunes, Miércoles y Viernes salida a las 12.00 hrs.

Martes y jueves salida a las 12.45 hrs.

Tarde: Inicio de jornada a las 14:00.

Termino de jornada.

Lunes, miércoles y viernes salida a las 18:15 hrs.

Martes y jueves salida a las 17:15 hrs.

ñ) Devolver a la educadora del grupo cualquier objeto, libros, útiles o ropa que lleven a casa y no sea de su propiedad.

o) Reparar o reponer material que se rompa, por un uso inadecuado, dentro de los plazos estipulados en la reunión con la profesora.

p) Colaborar con la seguridad de los estudiantes dentro de la institución, (informar cuando sale de la Escuela para que un adulto asegure la puerta).



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

- q) Responsabilizarse por cualquier material que los niños y niñas traigan a la escuela y no haya sido solicitado por la Educadora.
- r) Si hubiera alguna pérdida de material de material u ropa de su hijo, debe ser avisado en el plazo de una semana, de lo contrario, la educadora no se hará responsable de presuntas pérdidas.
- s) Enviar **siempre** las pertenencias marcadas con nombre : ropa, pocillos de colación, útiles escolares.
- t) Enviar Materiales de Aseo mensual dentro de los primeros 5 días del mes.
- u) Enviar colación rigiéndose por la Minuta entregada.

1.2. Derechos:

- a) Participar activamente en las actividades programadas por el Establecimiento
- b) Emitir opiniones y/o sugerencias que permitan optimizar el proceso educativo.
- c) Asistir al establecimiento a informarse de la situación de su pupilo cada vez que lo requiera, dentro de los horarios establecidos para este fin.
- d) Ser escuchado y recibir un trato respetuoso



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids` Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

- e) Plantear dudas e inquietudes.
- f) Ser atendido por la Educadora en horario de atención de apoderados, en caso de no ser solucionada la situación, podrá solicitar una reunión con la encargada de convivencia escolar para que se coordine una entrevista siguiendo el conducto regular de nuestra escuela.
- g) Solicitar reunión de apoderados, siempre y cuando se informe a la educadora encargada del curso con 10 días hábiles de anticipación.

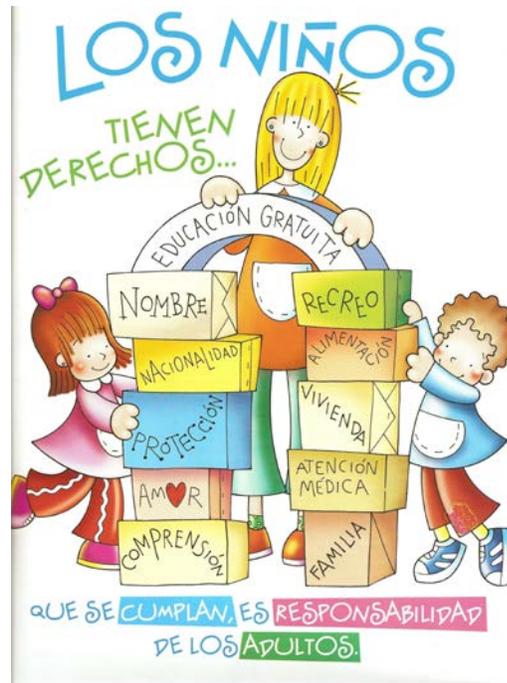
2. DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

2.1 Deberes:

- a) Asistir todos los días a clases y presentarse puntualmente.
- b) En caso de inasistencia o retraso su apoderado deberá justificar a través de comunicado y/o Licencia Médica.
- c) Mostrar una actitud de respeto hacia el personal del establecimiento y sus compañeros.
- d) Uso obligatorio de delantal de cualquier tipo.
- e) Asistir con buzo los días Lunes, Miércoles y Viernes.



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/



2.2 Derechos:

- a) Recibir una educación, formación e instrucción de calidad que le garantice un desarrollo integral de acuerdo con los programas académicos y objetivos institucionales centrados en las potencialidades del alumno/a.

- a) Permanecer seguro y protegido dentro del Establecimiento.

- b) Recibir un trato respetuoso por parte de los integrantes de la Unidad Educativa.

- c) Participar en instancias recreativas y/o extracurriculares, las que serán organizadas, ejecutadas dentro y fuera del Establecimiento Educativo.

- d) Recibir Tratamiento Especializado en el aspecto fonoaudiológico. (siempre y cuando se encuentre matriculado en Escuela de Lenguaje)

- e) Se considerarán, dentro de la planificación, planes de manejo conductual, refuerzo, premios e incentivos a los alumnos.



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids` Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

- f) Utilizar y recibir oportunamente y dentro de los horarios establecidos los servicios que ofrece la institución.

- g) Recibir en caso de emergencia los primeros auxilios por parte de la institución.

- h) Hacer uso de un seguro escolar por accidentes, dentro del Establecimiento y durante su trayecto desde y hacia la Escuela.

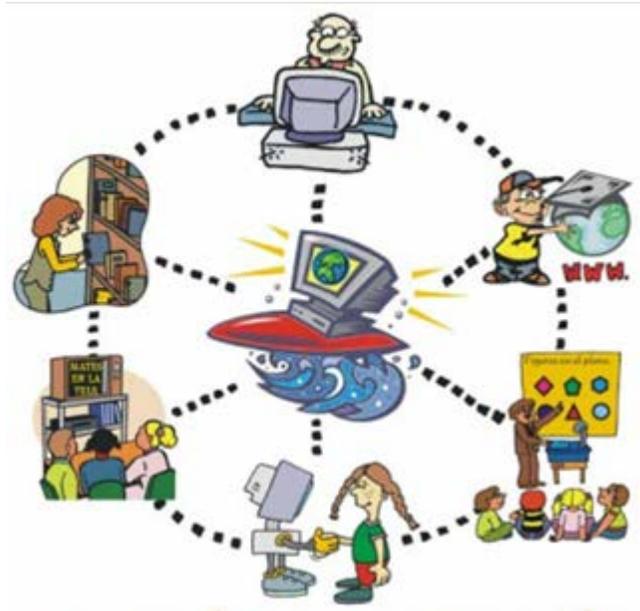
- i) Ser escuchado.

- j) Ser respetado sin discriminación étnica, religiosa, sexual, socioeconómica.



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids` Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

3. DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



3.1 La comunidad educativa de la institución deberá promover pautas de convivencia que garanticen siempre mutuo respeto, por lo tanto, debemos:

- a. Actuar siempre y en todo lugar de manera cordial y respetuosa.
- b. Procurar mantener una actitud proactiva frente a los nuevos desafíos de nuestra comunidad escolar.
- c. Mantener el conducto regular para solicitar o entregar información referente a la comunidad.
- d. Evitar poner sobrenombres o apelativos a las personas que de



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids`Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

cualquier manera se relacionen con él.

- e. Evitar ofensas de palabra o de hecho a los integrantes de la comunidad educativa.
- f. Evitar el crear y promover actos de indisciplina que generen desorden entre la comunidad.
- g. Facilitar la integración y socialización de aquellos niños y niñas con necesidades educativas especiales.

3.2 De la conservación y el buen uso de las instalaciones, los muebles y demás pertenencias de la Escuela y cuidado del medio ambiente.

Corresponde a toda la comunidad educativa velar por la conservación, el buen uso de las pertenencias e instalaciones y el cuidado del medio ambiente, fomentando actitudes como:

- a) Arrojar basuras dentro de los basureros.
- b) Mantener limpios los muros, puertas, ventanas del Jardín.
- c) Hacer uso adecuado de los servicios públicos (agua, luz, teléfono e Internet).
- d) Cuidar y conservar la limpieza de la institución.
- e) No portar ni hacer uso de elementos tóxicos que atenten contra la

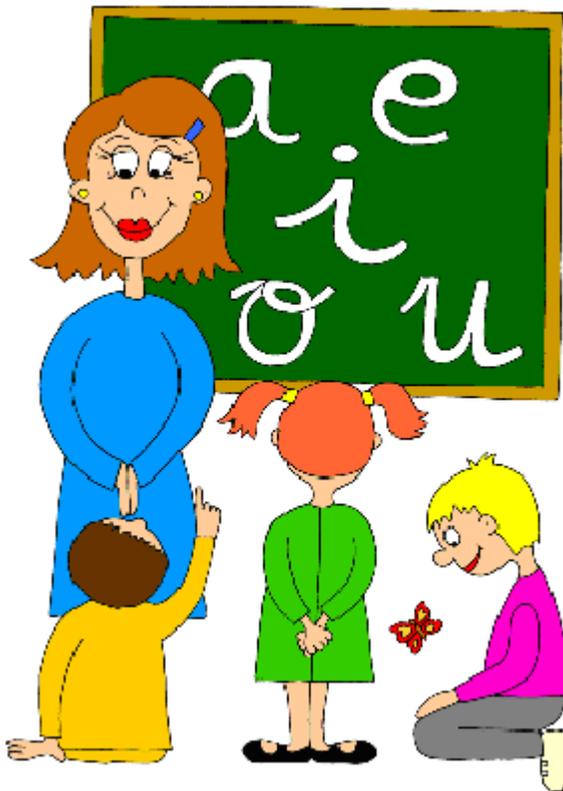


Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

salud de la Comunidad Educativa y el medio ambiente o no sean biodegradables.

- f) Dejar limpios y en buen estado los sitios visitados en salidas pedagógicas. (parques, museos, teatros, etc.).
- g) Manejar adecuadamente el material didáctico y devolverlo colocándolo en el lugar correspondiente.

3. DE LAS DOCENTES



- a) Atender a los padres y/o apoderados en los horarios establecidos o fijar una cita si el caso es urgente.



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids` Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

- b) Informar a los padres sobre el Plan de Estudio y fechas y tipos de evaluaciones.

- c) Proponer sugerencias que contribuyan al mejor funcionamiento del equipo.

- d) Brindar los recursos que estén a su disposición para las actividades programadas.

- e) Informar a los padres y/o apoderados de las actividades que se realizan en la Escuela con los alumnos/as por medio de comunicados que se anexaran al cuaderno de comunicados, el cual deberá retornar a diario firmado por el apoderado.

- f) Dar a conocer el Manual de Convivencia para que los padres se sirvan de él y conserven el conducto regular de nuestra escuela.

- g) El personal docente no se hace responsable de la pérdida de ningún implemento o pertenencia del alumno/a, sin embargo colaborará en la búsqueda y hallazgo de acuerdo a la circunstancia del caso que lo amerite y apelará a la solidaridad del grupo para recuperar lo perdido. Se insiste por ello en que los niños y niñas no traigan objetos de valor y sean cuidadosos con sus pertenencias.

- h) Mantener actualizado el Plan de Emergencia de la Escuela.

- i) Ser respetado y valorado como ser humano.



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids` Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

- j) Recibir capacitación en el ámbito profesional y personal.
- k) Poseer y respetar los horarios de planificación requeridos de acuerdo al nivel que este a su cargo.
- l) Elaborar y ejecutar cumplidamente el plan de estudio.
- m) Desarrollar el P.E.I.
- n) Utilizar diversas estrategias para potenciar el desarrollo y la participación de los niños/as.
- o) Promover y sostener el interés de los estudiantes en la sala.
- p) Realizar seguimiento a los procesos de los niño(a)s.
- q) Ser receptivo y responder a inquietudes.
- r) Atender a los padres en los horarios establecidos.
- s) Informar sobre situaciones puntuales referidas al desempeño y desenvolvimiento de su hijo o hija dentro del contexto escolar.



Escuela de Párvulos y Especial N° 2321 "Kids`Place"
Carlos Edwards 1257. Fono: 8951493 San Miguel
Email: escuela@kidsplace.cl
Santiago/

- t) Velar por la integridad física de los niños, haciendo cumplir las normas de seguridad y de riesgos escolares.

III. TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA UN CLIMA POSITIVO Y MOTIVADO Y EL DESARROLLO DE LOS VALORES.

1. Explicación de valores y normas de convivencia al inicio de cada año.
2. Hábitos y dinámicas de integración y relajación para promover una disposición positiva hacia el grupo y el aprendizaje.
3. Dinámicas de reflexión, orientadas a profundizar la labor formativa de valores y conductas de adecuada convivencia mediante cuentos, fábulas, entre otras.
4. Sistema de reconocimiento y refuerzo positivo por parte del profesor ante conductas deseables mostradas por los alumnos/as en el aula, como una forma de incentivarlos hacia los valores planteados.
5. Estrategias de mediación para resolución de conflictos, favoreciendo en los alumnos el desarrollo de habilidades sociales.